

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el Convenio firmado el 21 de octubre del corriente año entre la provincia de Misiones y la ONG Grooming Argentina, destinado a la protección de niños, niñas y adolescentes frente a peligros en el entorno digital, en particular el grooming, mediante acciones de prevención, concientización, capacitación y educación digital.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 21 de octubre del corriente año, la provincia de Misiones ha dado un paso trascendental en la protección de la infancia y la adolescencia al firmar un convenio con la ONG Grooming Argentina, una organización dedicada a la lucha contra el grooming, que es el acoso sexual hacia menores a través de medios digitales. Este acuerdo, firmado por el vicegobernador de la provincia, Lucas Romero Spinelli, junto al fundador y representante de Grooming Argentina, el Dr. Hernán Gabriel Navarro, marca un hito en las políticas públicas orientadas a la protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.

El grooming es una forma de abuso sexual que implica el contacto entre un adulto y un menor a través de internet, donde el adulto utiliza estrategias de manipulación para ganarse la confianza del niño o adolescente con fines sexuales. Esta problemática ha aumentado de forma alarmante en todo el país, especialmente después de la pandemia, un período durante el cual se experimentó un incremento significativo en la hiperconectividad de los jóvenes. Esto ha generado un entorno donde los niños y adolescentes están más expuestos y, al mismo tiempo, más vulnerables frente a estos delitos digitales.

Según estudios de Grooming Argentina, el 40% de los niños y niñas menores de 9 años posee su propio teléfono móvil, lo que los independiza digitalmente de sus padres. Además, uno de cada cuatro niños y niñas recibe contenido sexual íntimo de personas mayores de edad, y cinco de cada diez hablan con personas desconocidas. De ellos, a uno de cada cuatro le requieren contenido sexual. En muchos casos, el grooming es solo el primer paso para delitos más graves como la pornografía infantil o el abuso sexual. Por lo tanto, es fundamental que tanto el Estado como las instituciones educativas y las familias tomen medidas activas para prevenir y enfrentar este flagelo.

El convenio firmado entre el Gobierno de Misiones y Grooming Argentina tiene como finalidad fortalecer la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, desarrollando acciones concretas de prevención y concientización sobre el grooming y otros riesgos en las redes sociales. A través de este acuerdo, se realizarán charlas de capacitación y prevención dirigidas no solo a los estudiantes, sino también a los docentes y padres, quienes juegan un rol fundamental en la supervisión y acompañamiento de los menores en el uso de internet.

La primera experiencia de este programa se llevará a cabo en el colegio BOLP N° 9 de Posadas, donde se realizarán conversatorios con alumnos, docentes y padres, como parte de una estrategia de formación integral que luego será replicada en toda la provincia de Misiones durante un período de seis meses. Este recorrido por diferentes localidades permitirá llegar a una gran cantidad de jóvenes y docentes, brindándoles herramientas prácticas y conocimientos sobre cómo evitar y denunciar casos de grooming.

El Dr. Hernán Navarro, fundador de Grooming Argentina, destacó la importancia de este convenio al señalar que *"es un compromiso histórico para nosotros poder llegar*

a Misiones y articular acciones con el Estado para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital". La firma de este acuerdo es un gran avance en la lucha contra el grooming, una problemática que afecta de manera silenciosa, pero devastadora, a muchos jóvenes.

Este convenio tiene un fuerte anclaje en la comunidad educativa, ya que las escuelas son un ámbito clave para la prevención del grooming y la promoción de un uso seguro y responsable de las redes sociales. A través de los talleres y capacitaciones, tanto de los estudiantes como los docentes podrán aprender a identificar señales de grooming, conocer los mecanismos de denuncia, y entender la importancia de acompañar y educar a los niños y adolescentes en un uso adecuado y seguro de las tecnologías digitales.

Además, se prevé una formación especializada para docentes, quienes recibirán herramientas pedagógicas para abordar la temática en las aulas, y para padres, quienes también necesitan estar informados sobre los riesgos a los que sus hijos pueden estar expuestos en internet.

La firma de este convenio refleja el compromiso de la provincia de Misiones con la protección de sus niños, niñas y adolescentes, y pone en marcha una estrategia integral que involucra tanto al sector educativo como al gobierno provincial y a la sociedad civil. El acuerdo con Grooming Argentina es un claro ejemplo de cómo la colaboración entre el Estado y las organizaciones especializadas puede generar cambios concretos y positivos para la sociedad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la importancia de este convenio en la protección de los derechos de los menores en el entorno digital, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL